

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROJECT BEISBOL
Nit: 900.735.863-9, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046545
Fecha de Inscripción: 23 de mayo de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 16 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 100 - 16 Ap 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jh@projectbeisbol.org
Teléfono comercial 1: 3164642064
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 100 - 16 Ap 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jh@projectbeisbol.org
Teléfono para notificación 1: 3164642064
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de mayo de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014, con el No. 00238208 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROJECT BEISBOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como Objeto Social: a. Impulsar y brindar soporte a los equipos juveniles de béisbol y softbol en las comunidades económicamente vulnerables. b. Donar implementos de béisbol y softbol a programas sin ánimo de lucro en comunidades de escasos recursos en Colombia. c. Dar instrucción de alta calidad, intercambios, talleres educativos no formales, y programas de liderazgo con la meta de empoderar a líderes jóvenes y fomentar cambios sociales positivos a nivel local en América Latina. d. Asistencia alimentaria a población vulnerable. e. Ofrecer oportunidades de voluntariado y pasantías, permitiendo el intercambio cultural y la colaboración entre los jóvenes de los Estados Unidos / Canadá y los países de América Latina. f. Llevar a cabo cursos no formales y ocasionales de inglés dirigidos a deportistas colombianos y venezolanos de las comunidades menos favorecidas, los cuales incorporarán conceptos de béisbol y softbol en la metodología de adquisición del lenguaje. g. Dar asistencia técnica, jurídica y administrativa a personas naturales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39**

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas con relación a procesos deportivos. Parágrafo: se deja constancia de que la Fundación No realiza actividades que se puedan encontrar dentro del sistema nacional del deporte de los niveles nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995) y actividades de educación formal o no formal (Ley 115 de 1994). La Fundación podrá lograr sus objetivos mediante las siguientes actividades: - Solicitar donaciones monetarias de carácter privado. - Buscar patrocinadores, y fundaciones asociadas. - Vincular nuevos voluntarios a la organización. - Visitar comunidades, escuelas, fundaciones y equipos o clubes de béisbol y softbol en busca de aliados. Entregar implementos de béisbol y softbol a las comunidades, colegios, universidades, fundaciones, equipos, clubes, ligas y entes estatales mediante contratos asociativos. - Llevar a cabo alianzas y convenios, con universidades que, propendan por beneficios a estudiantes deportistas como becas y otros. - Llevar a cabo reuniones con los voluntarios y aliados. - Colaborar con la fundación hermana en los Estados Unidos, Project Béisbol Corp. - Generar campañas (ferias, brigadas, bazares, simposios, talleres, etc.) - Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. - Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del objeto social. - Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. - Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a. nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación. - Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación. - Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. - Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a mejorar las condiciones de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficiarios, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. - Dar capacitación a entrenadores, dirigentes deportivos, nutricionistas, médicos deportólogos, fisioterapeutas y en general a profesionales y dirigentes del sector deportivo. - Llevar a cabo eventos públicos de recreación y deporte, festivales deportivos, torneos y cualquier tipo de actividad que resulte en buen aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. - Ofrecer a la comunidad nacional e internacional paseos o excursiones guiadas cuyo objetivo es la recreación y esparcimiento.

PATRIMONIO

\$ 83.584.392,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva son los representantes legales de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL y son elegidos por la Junta Directiva, para períodos de (5) cinco años. En caso de ausencia o falta absoluta del presidente o vicepresidente, la Asamblea General podrá nombrar estos cargos, se entiende que es para completar el período.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL los pagos, dentro de sus limitaciones. F)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aprobar los actos y contratos que comprometan a la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL. Cuando éstos excedan de tres salarios mínimo legales mensuales vigentes, necesita de autorización previa de la junta. L) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la FUNDACIÓN PROJECT BÉISBOL. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. El Vicepresidente ejercerá las funciones generales de miembro del órgano de administración y reemplazará al Presidente en ausencias temporales o definitivas de éste. Si es falta definitiva, el órgano de administración podrá confirmar al Vicepresidente como Presidente encargado, mientras se realiza el nombramiento del nuevo Presidente, de conformidad con la deliberación y decisión establecida en los estatutos. Parágrafo: el Presidente no requerirá de autorización por parte de la Asamblea General de Asociados y consecuentemente podrá desarrollar todos los actos y celebrar toda clase de contratos sin que exista limitación alguna en su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03D del 2 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 00336450 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Nicolas Gallo Angel C.C. No. 000001127231233
Legal Esal

Por Acta No. 003 del 14 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2016 con el No. 00267806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Javier Oscar Mireles Barbosa	C.C. No. 000001010226741

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 8 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2021 con el No. 00336474 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Nicolas Gallo Angel	C.C. No. 000001127231233
Miembro Junta Directiva	Javier Oscar Mireles Barbosa	C.C. No. 000001010226741
Miembro Junta Directiva	Justin Bardsley Halladay	C.E. No. 000000000488207
Miembro Junta Directiva	Djinji La Belle Crocker	P.P. No. 000000556519754
Miembro Junta Directiva	Nicolas Rodriguez Gonzalez	C.C. No. 000001019143021

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 12 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00267692 del 13 de octubre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 8 de enero de 2021 de la Asamblea General	00336473 del 15 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 177.170.239

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2022 Hora: 10:41:39

Recibo No. AA22178212

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22178212D5C29

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

